

ENTIDAD	CÓDIGO	ESPECIALIDAD
CRUZ FERNANDEZ, JUAN (IFES ANDAL.) C/ IMAGEN, 6 - 1º A 41003 SEVILLA CIF: G28763514	ID0157	INGLÉS TÉCNICO

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrán comparecer, en el plazo de diez días ante esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Sevilla, sita en Avda. San Juan de la Cruz, núm. 40, 1.ª plta., para conocimiento íntegro de las citadas resoluciones, significándoles que las mismas no agotan la vía administrativa y contra las que cabe interponer recurso de alzada ante el Director General de Formación para el Empleo por delegación del Excmo. Sr. Consejero de Empleo en el plazo de un mes, a contar desde el día siguientes a la presente publicación de conformidad con lo establecido en el art. 11 de la Orden de 25 de julio de 2000, por el que se regula el procedimiento de autorización administrativa para la actividad como Centro Colaborador de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía y artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 9 de septiembre de 2004.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, sobre notificación de Resoluciones de ampliación de especialidades homologadas de Formación Profesional Ocupacional.

Intentada la notificación de las Resoluciones de ampliación de especialidades homologadas en los domicilios que constan en los expedientes de las entidades que a continuación se detallan:

ENTIDAD	CÓDIGO	ESPECIALIDAD
CENTRO MEDICO Y DE FORMACIÓN LOS ANGELES, S.C. PASEO STA. Mª DE LA GUÍA, 9-11-13-15 41140 ISLA MAYOR (SEVILLA) CIF: 32849559Q	SACA01	ATENCIÓN ESPECIALIZADA ENFERMOS DE ALZHEIMER
CENTRO MEDICO Y DE FORMACIÓN LOS ANGELES, S.C. PASEO STA. Mª DE LA GUÍA, 9-11-13-15 41140 ISLA MAYOR (SEVILLA) CIF: 32849559Q	SACA30	AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN GERIATRÍA
FORMASUR, S.C. URB. CIUDAD VERDE 1ª FASE Nº 127 41020 SEVILLA	AOIC01	INGLÉS: ATENCIÓN AL PÚBLICO

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrán comparecer, en el plazo de diez días ante esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Sevilla, sita en Avda. San Juan de la Cruz, núm. 40, 1.ª plta., para conocimiento íntegro de las citadas Resoluciones, significándoles que las mismas no agotan la vía administrativa y contra las que cabe interponer recurso de alzada ante el Director General de Formación para el Empleo por Delegación del Excmo. Sr. Consejero de Empleo en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la presente publicación de conformidad con lo establecido en el art. 11 de la Orden 25 de julio de 2000, por el que se regula el procedimiento de autorización administrativa para la actividad como Centro Colaborador de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 15 de septiembre de 2004.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, sobre notificación de Resoluciones de Archivo.

Intentada la notificación de las Resoluciones de Archivo en los domicilios que constan en los expedientes de las entidades que a continuación se detallan:

Entidad: Progesform, S.L. C/ Sánchez Perrier, 5. Local bajo. 41003, Sevilla. CIF: B91134288.
Motivo: No aportar documentación requerida.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrán comparecer, en el plazo de diez días ante esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Sevilla, sita en Avda. San Juan de la Cruz, núm. 40, 1.ª plta., para conocimiento íntegro de las citadas Resoluciones, significándoles que las mismas no agotan la vía administrativa y contra la que cabe interponer recurso de alzada ante el Director General de Formación para el Empleo por Delegación del Excmo. Sr. Consejero de Empleo en el plazo de un mes, a contar desde el día siguientes a la presente publicación de conformidad con lo establecido en el art. 11 de la Orden 25 de julio de 2000, por el que se regula el procedimiento de autorización administrativa para la actividad como Centro Colaborador de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 15 de septiembre de 2004.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE EDUCACION

RESOLUCION de 20 de octubre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se da trámite de audiencia pública, en la elaboración del proyecto de Orden por la que se modifica la Orden de 1 de febrero de 1993, sobre evaluación en Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se procede a dar trámite de audiencia pública para general conocimiento, en plazo de siete días hábiles, dado que el proyecto mencionado se tramita por el procedimiento de urgencia, conforme establece el artículo 24.1.c) de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno.

Se comunica que el citado proyecto de Decreto se puede consultar en la página web de la Consejería de Educación y Ciencia en la dirección electrónica www.juntadeandalucia.es/educacion/novedades o en las dependencias del Servicio de Legislación de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja, (Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de la identidad.

Sevilla, 20 de octubre de 2004.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 15 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones de Revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores. En dichas Resoluciones se recoge el importe de las deudas generadas por prestaciones indebidamente percibidas. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

<u>D.N.I.</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>PRESTACIONES</u>
24977930	ALCAIDE IBAÑEZ, FRANCISCA	P.N.C.
24.870.168	BUENO GARCIA, Mª LOURDES	P.N.C.
25.052.142	CASERMEIRO GARCIA, ANA	P.N.C.
24.742.133	CLAROS RUIZ, GRACIA	P.N.C.
24.928.956	FERNANDEZ FERNANDEZ, MARIA	P.N.C.
74.799.223	FIGUEROA JIMENEZ, MIGUEL	P.N.C.
25.031.478	FUSTER UREÑA, JOSEFA	P.N.C.
25.097.615	GOMEZ SANCHEZ, JOSE	P.N.C.
79.015.595	GUITAR GARCIA, Mª DE LA LUZ	P.N.C.
25.066.933	HEREDIA CORTES, JOSEFA	P.N.C.
24.723.458	MARTIN PEREZ, Mª DOLORES	P.N.C.
27.936.996	MELERO ROMERO, DOLORES	P.N.C.
46.924.521	NOGUEIRA MARTINEZ, JOSE	P.N.C.
27.329.203	NUÑEZ CALLE, JOSEFA	P.N.C.
24.844.558	NUÑEZ CORDOBA, ALFREDO E.	P.N.C.
24.681.024	RUIZ ALARCON, ROSA	P.N.C.
25.690.562	SANCHEZ INGLADA, ROCIO	P.N.C.
25.885.859	SANTANA DIAZ, ANGELA	P.N.C.
25.264.975	VELASCO MONTAÑEZ, CARMEN	P.N.C.

Málaga, 15 de septiembre de 2004.- La Delegada, Ana P. Montero Barquero.

ACUERDO de 28 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 28 de septiembre de 2004 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Joaquín Escero Martínez, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 27 de septiembre de 2004, acordando dejar sin efecto las resoluciones dictadas por la Comisión Provincial de Medidas de Protección con fechas 24 de agosto de 1999 y 6 de agosto de 2001, al haber alcanzado dicha menor la mayoría de edad.